



6562

ORD.: _____

ANT. : 1. Ord. N°1672, de fecha 25 de marzo de 2024, del Subsecretario de Justicia.
2. Resolución N°1173, de fecha 30 de julio de 2024, del Prosecretario de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Responde requerimiento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO,

06 NOV 2024

DE: **MARÍA ESTER TORRES HIDALGO**
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA (S)

A : **LUIS ROJAS GALLARDO**
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Mediante el presente, me dirijo a usted por especial encargo de la autoridad Ministerial, en atención a la resolución citada en el antecedente N°2, en virtud de la cual la H. Cámara de Diputados y Diputadas, quienes en uso de la facultad que le confiere el artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y conforme a lo establecido en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, ha solicitado "*se implemente, a través de Gendarmería de Chile, la medida de proporcionar vestimenta uniforme a todos los reclusos que cumplen condena, ya sea como medida cautelar o pena definitiva, en los recintos penitenciarios del país.*".

Al respecto, me permito señalar que un requerimiento de características similares fue respondido en virtud del Ord. N°1672 de fecha 25 de marzo del presente año de esta Secretaría de Estado, el cual se adjunta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



MARÍA ESTER TORRES HIDALGO
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA (S)



MCC/ MCL/ LSP
Depto. de Reinserción Social de Adultos

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- * División Jurídico – Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Gabinete Subsecretario de Justicia
- División de Reinserción Social
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones

F.: 22971.24 SISID: 1022870

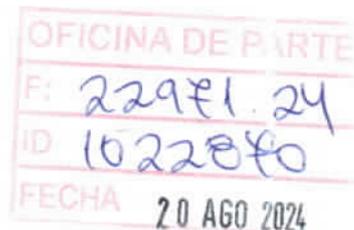
1191

ORD. (D.J.L.) N° _____/

ANT.: Resolución N° 1173, de 30 de julio de 2024 de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 19 AGO 2024



A : SEÑOR LUIS CORDERO VEGA
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : FRANCISCA MOYA MARCHI
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución indicada en el antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual la H. Cámara de Diputadas y Diputados, solicita a S.E. el Presidente de la República se implemente, a través de Gendarmería de Chile, la medida de proporcionar vestimenta uniforme a todos los reclusos que cumplen condena, ya sea como medida cautelar o pena definitiva, en los recintos penitenciarios del país.
2. Por lo anterior, solicito a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputadas y Diputados, en el ámbito de sus atribuciones y dentro del plazo; enviando a esta División copia de su respuesta a fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



mum

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos
2. Sra. Presidenta de la H. Cámara de Diputadas y Diputados
3. MINSEGPRES (Oficina de Partes)



FRANCISCA MOYA MARCHI
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia